



**Resolución, de 30 de junio, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la adjudicación provisional de la Convocatoria “Becas Santander Erasmus” para el curso académico 2022-2023**

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Convocatoria “Becas Santander Erasmus” para el curso académico 2022-2023, convocada por resolución de 24 de febrero de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 28 de febrero), procede resolver lo siguiente:

**Primero:** Aprobar la adjudicación provisional de la Convocatoria “Becas Santander Erasmus” para el curso académico 2022-2023, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web [http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad\\_estudiantes.shtml](http://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/movilidad_estudiantes.shtml).

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la adjudicación definitiva de destinos y beneficiarios de las ayudas.

Logroño a 30 de junio de 2022.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo